

DOCUMENTO Nº 10: AUTOEVALUACIÓN AYUDA PREDOCTORAL

1. Valoración de la persona solicitante: Hasta 60 puntos	
1.1 Expediente académico (licenciatura, ingeniería o grado): hasta 30 puntos	
1.2 Expediente académico (máster): hasta 10 puntos	
1.3 Otros méritos: hasta 20 puntos	
1.3.1 Publicaciones contenidas en el CV: hasta 3 puntos	
1.3.2 Comunicaciones en congresos: hasta 1 punto	
1.3.3 Proyectos de investigación: hasta 2 puntos	
1.3.4 Formación en investigación: hasta 4 puntos	
1.3.5 FSE (formación sanitaria especializada): hasta 4 puntos	
1.3.6 Premio extraordinario fin de carrera: hasta 4 puntos	
1.3.7 Idiomas: hasta 1 punto	
1.3.8 Movilidad: hasta 1 punto	

3. Valoración de la Unidad de Investigación Propia o Servicio Científico Técnico receptor de la persona solicitante (El periodo a considerar será desde el 1 de enero de 2021* hasta el final del plazo de presentación de solicitudes)	
3.2 Proyectos de investigación de el/la IP: hasta 3 puntos	
3.3 Tesis dirigidas: hasta 1 punto	